

Sección Nacional

finanzas públicas

Presupuesto General de Egresos de la Federación para 1967

Como es tradicional, el Presidente de la República envió a la Cámara de Diputados —a mediados de diciembre último— el Presupuesto de Egresos de la Federación para 1967 y este organismo, días más tarde, su aprobación al documento. En este documento se propone un gasto total de 55 525 millones de pesos, de los cuales 22 108 millones corresponden a las erogaciones del Gobierno federal, y el resto al de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal.

Antes de un breve análisis del destino proyectado para los recursos del gobierno en 1967, en el documento presentado por el Ejecutivo Federal se indica que el relativamente bajo aumento que se contempla en el gasto proyectado para el sector descentralizado es sólo aparente, puesto que el proyectado para 1966 incluyó la aplicación de los créditos que se planeaba obtener durante el curso de ese año y el del ejercicio fiscal de 1967 no comprende este renglón.

El aumento del gasto público total que se propone, agrega el documento, se cubrirá con el ingreso que se espera obtener tanto de la recaudación impositiva y otras fuentes de ingresos ordi-

narios, como de las operaciones normales de los organismos descentralizados y de las empresas propiedad del Gobierno federal, originado principalmente por la mayor actividad prevista y por el ritmo de reinversión, que se ha visto alentado por el régimen fiscal establecido. Se estima que con el importe de los créditos que se obtengan, que se canalizará primordialmente a inversiones productivas y autoliquidables, el volumen del gasto público en 1967 será mayor en cuando menos 20%, que en el año precedente.

En la exposición de motivos del presupuesto de egresos se señala que, aun- que el aumento de los gastos corrientes es inevitable, se han girado órdenes para ceñirlo a lo estrictamente necesario.

Las inversiones se destinarán, según se indica, a las áreas que lo requieren con apremio, de preferencia en las zonas rurales, para aumentar la producción agrícola y mejorar el nivel de vida. Asimismo, se busca promover la descentralización y expansión industrial, lo que beneficiará a zonas que pueden producir numerosos productos que no se han obtenido en la medida que se necesita. Las inversiones no ejercerán presiones adversas sobre la estabilidad económica, ya que no se espera que influyan sobre los precios y sobre la balanza de pagos.

El acelerado crecimiento de la población y la necesidad de continuar prestando servicios sociales indispensables, ha dado lugar a que se presupueste un crecimiento importante de los gastos en inversión social.

Para apreciar con mayor claridad el

contenido del gasto total que se propone, la exposición de sus principales aspectos se hace en el orden siguiente:

a) gasto directo del Gobierno federal, que se cubre con sus ingresos ordinarios y extraordinarios;

b) gasto de los organismos descentralizados y empresas propiedad del Gobierno federal, que se cubre con sus propios ingresos; y

c) gasto total de la Federación.

Gasto directo del Gobierno federal

Como se sabe, no necesariamente los gastos presupuestados coinciden con los realmente ejercidos, sino que, por el contrario, es común la aparición de diferencias muy considerables. Por lo tanto, para el análisis del gasto directo del Gobierno federal presupuestado para... 1967, se ha estimado, con base en la experiencia de los cinco años anteriores, la variación que posiblemente cabe esperar en los diversos renglones del mismo y el monto aproximado al que probablemente ascenderá el egreso efectivo. La metodología utilizada es sencilla, empero, se considera que las cifras obtenidas por este procedimiento pueden dar una idea más cercana a la realidad del orden de magnitud del gasto directo de la Federación en 1967 y de su distribución administrativa.

En el cuadro número 1 se observa que la erogación total del Gobierno federal ascenderá aproximadamente a... 36 058 millones de pesos (frente a un monto presupuestado de 22 108 millo-

CUADRO 1

Clasificación administrativa de los egresos del Gobierno federal (millones de pesos)

	1 9 6 1			1 9 6 2			1 9 6 3		
	Presu- puestado	Ejer- cido	Variación relativa	Presu- puestado	Ejer- cido	Variación relativa	Presupues- tado	Ejer- cido	Variación relativa
TOTAL ^a	11 041.5	20 362.0	84.4	12 319.8	20 219.2	64.1	13 801.4	20 294.9	47.1
Legislativo	51.7	62.7	21.3	56.6	72.9	28.8	66.1	81.6	23.4
Presidencia de la República	19.0	83.0	336.8	24.1	118.4	391.3	29.6	164.8	456.8
Judicial	47.8	48.0	0.4	60.8	62.7	3.1	55.2	55.1	-0.2
Gobernación	63.4	68.7	8.4	58.5	81.8	39.8	86.7	79.4	-8.4
Relaciones Exteriores	122.4	126.9	3.7	134.5	152.7	13.5	149.9	164.5	9.7
Hacienda y Crédito Público	424.7	491.8	15.8	446.7	573.7	28.4	540.4	689.2	27.5
Defensa Nacional	760.0	774.4	1.9	821.6	844.0	2.7	958.0	894.6	-6.7
Agricultura y Ganadería	252.1	233.5	- 7.4	273.3	251.2	- 8.1	270.8	267.2	-1.3
Comunicaciones y Transportes	747.8	719.0	- 5.9	797.9	903.0	13.2	881.5	887.0	0.6
Industria y Comercio	102.3	102.1	0.0	101.4	101.6	0.0	108.2	125.2	15.7
Educación Pública	2 112.3	2 196.1	4.0	2 577.9	2 512.8	- 2.6	3 012.3	2 876.7	-4.5
Salubridad y Asistencia	540.9	780.3	44.3	562.9	812.6	44.4	607.1	670.7	10.5
Marina	353.2	296.1	-16.2	326.4	330.9	1.4	388.6	361.4	-7.0
Trabajo y Previsión Social	38.6	39.4	2.1	38.7	40.2	3.9	41.8	50.8	21.5
Asuntos Agrarios y Colonización ..	82.0	78.4	- 4.4	83.3	83.6	0.3	90.2	94.2	4.4
Recursos Hidráulicos	828.7	812.3	- 3.2	779.6	1 196.5	53.5	852.4	1 444.5	69.5
Procuraduría	21.8	22.7	4.1	25.8	25.5	- 1.2	27.4	27.0	-1.5
Patrimonio Nacional	77.3	332.1	329.6	96.6	182.2	88.6	150.5	199.6	32.6
Industria Militar	61.0	62.3	2.1	69.7	65.3	- 6.4	71.5	69.1	-3.4
Obras Públicas	1 046.7	1 028.5	- 7.8	1 223.7	937.3	-23.5	927.6	902.2	-2.8
Turismo	32.4	33.3	2.8	35.7	47.9	34.2	49.6	68.9	38.9
Inversiones	812.9	1 339.6	64.8	802.0	1 189.7	48.3	1 240.4	1 972.1	59.0
Erogaciones adicionales	1 383.6	3 266.2	136.1	1 811.6	4 136.0	128.3	2 186.1	4 676.8	113.9
Deuda pública	1 048.9	7 364.7	602.1	1 110.3	5 496.6	395.1	1 009.6	3 472.4	243.9

	1 9 6 4			1 9 6 5			1 9 6 7	
	Presupues- tado	Ejercido	Variación relativa	Presupues- tado	Ejercido	Variación relativa	Presupues- tado	Esperado
TOTAL ^a	15 953.5	28 285.6	77.3	17 854.3	36 715.6	105.6	22 108.0	36 970.8
Legislativo	69.5	89.4	28.6	103.1	84.3	- 18.2	81.7	95.4
Presidencia de la República	45.3	182.6	303.1	61.7	139.4	125.9	72.4	306.1
Judicial	62.6	57.6	- 8.0	67.6	61.5	- 9.1	75.3	73.2
Gobernación	104.7	100.8	- 3.3	87.3	80.4	- 7.9	127.9	120.6
Relaciones Exteriores	165.7	177.9	7.4	182.0	175.1	- 3.8	213.5	227.0
Hacienda y Crédito Público	571.9	733.2	28.2	629.7	734.9	16.7	719.2	886.8
Defensa Nacional	1 062.2	1 065.3	0.3	1 229.9	1 103.0	- 10.3	1 385.5	1 352.2
Agricultura y Ganadería	324.9	306.1	- 5.8	339.5	291.3	- 14.2	417.9	448.8
Comunicaciones y Transportes	999.2	962.9	- 5.7	1 123.7	908.6	- 19.2	1 186.5	1 146.2
Industria y Comercio	129.2	154.3	19.4	126.6	118.4	- 6.5	144.4	152.6
Educación Pública	4 062.1	3 728.2	- 8.2	4 563.0	4 074.7	- 10.7	5 775.3	5 521.2
Salubridad y Asistencia	778.4	910.8	17.0	891.3	1 006.8	13.0	1 314.6	1 653.8
Marina	422.1	391.9	- 7.2	481.5	403.5	- 16.2	558.9	508.6
Trabajo y Previsión Social	51.8	50.3	- 2.9	53.8	52.3	- 2.8	63.2	66.0
Asuntos Agrarios y Colonización ..	99.6	110.1	10.5	108.8	120.2	10.5	115.8	120.8
Recursos Hidráulicos	1 405.2	1 938.7	38.0	1 477.4	1 211.3	- 18.1	2 102.8	2 691.6
Procuraduría	32.3	29.7	- 8.1	33.2	30.6	- 7.9	45.8	44.5
Patrimonio Nacional	161.6	249.1	54.1	233.4	309.4	32.6	283.3	304.5
Industria Militar	77.2	68.6	-11.2	78.5	59.3	- 24.5	82.0	74.9
Obras Públicas	1 234.8	1 331.5	7.8	1 280.0	1 161.9	- 9.3	1 572.9	1 461.2
Turismo	65.7	79.9	21.6	66.3	79.9	20.5	84.6	104.0
Inversiones	768.3	2 858.4	172.0	764.1	5 559.7	627.6	1 710.0	5 032.5
Erogaciones adicionales	2 287.0	5 810.1	154.0	2 840.4	9 077.9	219.5	2 792.3	6 991.9
Deuda pública	972.1	6 898.3	609.6	1 031.8	9 871.4	856.7	1 182.6	7 586.4

^a Los totales pueden no corresponder debido al redondeo.

FUENTES: Cuenta Pública de la Federación, 1961-1965. Presupuesto de Egresos de la Federación, 1961-1965 y 1967.

nes). De esa cifra, se asigna la mayor proporción, dentro de la clasificación administrativa, a los renglones de: deuda pública (21%), erogaciones adicionales (19.4%), educación pública... (15.3%), inversiones (14%), recursos hidráulicos (7.5%), salubridad y asistencia (4.6%), obras públicas (4.1%) y defensa nacional (3.7%).

En cambio, este orden de importancia es distinto en el presupuesto aprobado por la Cámara, pues el renglón de deuda pública, el de erogaciones adicionales y el de inversiones se estiman, por lo general, muy por debajo del monto que efectivamente alcanzan. En cambio, las asignaciones presupuestales a las secretarías de Educación Pública, Comunicaciones y Transportes, y Obras Públicas, no siempre se ejercen en su totalidad.

En el proyecto de Presupuesto General de Egresos de la Federación para 1967, respecto a la asignación funcional de los recursos, se indica en forma pormenorizada que:

Acerca de las comunicaciones y los transportes, se indica que a la conservación normal de las carreteras, así como a la de bases, carpetas, riegos, señalamientos, puentes y reconstrucciones menores en 25 898 kilómetros de carreteras y puentes federales, se aplicarán 210 millones de pesos. Para atender el programa de obras en cooperación con entidades federativas, se asignaron 181 millones de pesos, independientemente de las aportaciones que efectúen dichas entidades. A la construcción y reconstrucción de carreteras y puentes federales se destinan recursos por 450 millones. Adicionalmente, a este mismo fin se aplicarán los recursos provenientes del crédito concertado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. La cantidad con la que el Gobierno federal apoya a los Ferrocarriles Nacionales de México ascenderá a 1 412 millones de pesos y la asignada al Ferrocarril del Pacífico, a 219 millones. La operación, conservación y mejoramiento de los ferrocarriles Sonora-Baja California, del Sureste, Chihuahua al Pacífico, Unidos de Yucatán y Coahuila-Zacatecas, representará una erogación de más de 218 millones de pesos. Además, se destinan 137 millones para la construcción y reconstrucción de vías férreas. Para las obras marítimas en los puertos de Ensenada y San Carlos, B. C.; Guaymas, Son.; Topolobampo y Mazatlán, Sin.; Campeche, Camp., y otros, se proyecta el gasto de 77 millones de pesos. Se con-

tinuará atendiendo el dragado de puertos y vías fluviales, así como la operación del dique seco de Salina Cruz. El programa de aeropuertos, que comprende la construcción y conservación diferida de los que están a cargo del organismo Aeropuertos y Servicios Auxiliares y la conservación del resto de los aeropuertos federales, demandará más de 300 millones de pesos. En materia de telecomunicaciones, entre otras inversiones cabe mencionar el establecimiento de las rutas de microondas, entre Culiacán y Ciudad Juárez, entre la ciudad de México y Tapachula, y entre Guaymas y Hermosillo y Nogales; la ampliación de los servicios telex y la adquisición e instalación del equipo para ayuda a la navegación aérea.

En la misma exposición de motivos, sobre el fomento y conservación de recursos naturales renovables se indica que:

a) A las obras de grande irrigación se asignan 900 millones, independientemente de los fondos que provengan de créditos externos y cooperaciones, con el propósito de abrir al cultivo con riego una superficie aproximada de 44 800 Has. Por lo que se refiere a obras de pequeña irrigación, se proseguirán los trabajos en 50 obras y se planea la construcción de otras 200, para beneficiar en total 2,300 Has. Para ello se destinan 76 millones de pesos. Se continuarán las obras de control de ríos, los trabajos de conservación y mejoramiento de presas y se atenderá la conservación y vigilancia de las obras del Valle de México, lo que representa una erogación aproximada de 67 millones de pesos.

b) Para la operación, conservación y rehabilitación de los distritos de riego, se presupuestan 139 millones de pesos, independientemente de los fondos de crédito que provengan del Banco Mundial. Las obras a cargo de las comisiones de los ríos Fuerte, Papaloapan, Grijalva, Balsas y Chapala-Lerma-Santiago, demandan la cifra de 384 millones de pesos. En particular, se menciona que la Comisión del Grijalva continuará el desarrollo de la Chontalpa en Tabasco, para lo cual dispondrá, además, de los fondos provenientes de créditos internacionales.

c) De conformidad con el programa aprobado para llevar a cabo el Plan Chapingo, la erogación que se hará en el próximo año, ascenderá a 60 millones de pesos de fondos fiscales. Los bancos nacionales agrícolas y el seguro

agrícola integral, dispondrán de 140 millones de pesos.

Respecto al fomento, promoción y reglamentación industrial y comercial, los recursos se utilizarán de la siguiente forma:

A la Comisión Federal de Electricidad se le destinan 986 millones de pesos que aplicarán, conjuntamente con los remanentes de sus ingresos directos y los créditos que obtenga, a la atención de la creciente demanda de electricidad.

Para que continúe realizando sus fines de protección y fortalecimiento de la economía rural, a la CONASTPO se le asignan 500 millones de pesos.

A la Comisión de Fomento Minero se le destinan más de 24 millones de pesos para el desarrollo de sus actividades y 14 millones a la Compañía Real del Monte y Pachuca.

La Comisión Nacional de Energía Nuclear y el Consejo Nacional de Recursos Naturales no Renovables, para la realización de sus funciones, requieren 36 y 9 millones de pesos respectivamente.

En servicios educativos y culturales se aportarán poco más de 5 200 millones de pesos. Este gasto, comprende la regularización de 6 756 plazas para egresados de la Escuela Nacional de Maestros, de las normales rurales, de los centros normales regionales y de las escuelas nacionales de Educadoras y de Educación Física. Además, se incluyen 1 377 plazas de profesor titulado, para maestros egresados del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio. Igualmente se regularizarán 44 159 maestros del Distrito Federal y foráneos, al otorgarles el sueldo que les corresponde en función de su antigüedad por la aplicación del sistema de quinquenios. Se regulariza también el aumento a más de 8 000 maestros de primaria rural y a otros 7 506 se les retabula su categoría correcta. En adición a lo anterior, se prevé lo necesario para crear 5 159 plazas para los egresados de las escuelas y centros normales rurales regionales, 2 724 plazas docentes y administrativas para el Instituto Politécnico Nacional, 1 610 plazas para egresados de las escuelas nacionales de Maestros, de Educadoras y de Educación Física, así como 450 plazas para promotores culturales bilingües.

Para expansión de la enseñanza media, en escuelas secundarias y tecnológicas, se consignan más de 100 millones de pesos y para la campaña de alfabe-

zación y la educación audiovisual se proyectan 24 millones.

El presupuesto total que se propone para el Instituto Politécnico Nacional asciende a 313 millones, en los que se incluyen 40 para el Patronato de Obras y lo necesario para el desarrollo de las actividades encomendadas al Centro de Alcance y a los patronatos de talleres y laboratorios, publicaciones y de alta especialidad.

Al fomento de la segunda enseñanza y a las enseñanzas técnica y universitaria, se destinan 509 millones de pesos. Para las escuelas agrícolas se aplican más de 15 millones.

Las actividades culturales y de investigación que desarrollan El Colegio de México, el Instituto Nacional de Investigación Científica, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, los centros de Enseñanza Técnica Industrial y de Investigación y Estudios Avanzados, el Instituto Nacional de Bellas Artes y otros, requieren 60 millones.

A la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos se destinan 73 millones y en la construcción de nuevas escuelas y conservación y mejoramiento de las existentes, se gastarán 752 millones de pesos.

En servicios asistenciales, hospitalarios, de salubridad y seguridad social se proyecta un gasto de 3 302 millones de pesos, de los cuales se dedican 117 al programa de construcción de hospitales y pequeños sistemas de agua potable. La Lotería Nacional contribuirá con 315 millones de pesos, de sus utilidades, que se aplicarán en este proyecto.

Se proponen más de 77 millones como ayuda para los institutos de Cardiología y Neumología y a los hospitales Infantil y de Nutrición, así como más de 37 millones para el sostenimiento de otras instituciones hospitalarias y asistenciales.

Para la campaña contra la lepra, tuberculosis, poliomiélitis, oncoserculosis, y otras, se destinan más de 34 millones de pesos. A la Comisión Nacional para la Erradicación del Paludismo, se aplican 82 millones.

Más de 76 millones se asignan a los servicios médicos coordinados y rurales cooperativos. El programa de desarrollo de las comunidades y el cooperativo de obras rurales, requieren 17 millones de pesos.

Los servicios de comedores y víveres demandarán 46 millones de pesos y la asistencia médica a través de los hospitales General, Angel Gaviño y Juárez.

implicará una erogación de 26 millones de pesos.

Por otro lado, se aportarán 656 millones de pesos, a los que se sumarán las aportaciones de los propios empleados, para que el ISSSTE continúe otorgando las prestaciones sociales en favor de los trabajadores del Estado y sus familiares, entre las cuales deben mencionarse las jubilaciones, los préstamos hipotecarios y los servicios médicos que proporciona a través de 202 puestos periféricos, 95 clínicas foráneas, 35 clínicas en el Distrito Federal y 30 hospitales.

Al seguro de vida de los trabajadores federales se destinan 45 millones y para el sostenimiento de las farmacias al servicio de los mismos, 20 millones.

Las pensiones civiles a cargo del Erario Federal importan 18 millones. Conforme a la última reforma legal, el Gobierno federal aportará al IMSS más de 662 millones de pesos.

Para que el Instituto Nacional de la Vivienda continúe sus actividades, se le asignan cerca de 52 millones de pesos y al Instituto Nacional Indigenista, para la atención de los grupos indígenas, se le destinan 26 millones.

En ejército, armada y servicios militares se gastarán poco más de 2 000 millones de pesos. El seguro de vida de los miembros del Instituto Armado, se eleva a 40 000 pesos para generales, jefes y oficiales y a 20 000 para clases y tropa, sin aumentar las aportaciones que vienen cubriendo, ya que el costo

CUADRO 2

Gasto total presupuestado de empresas y organismos descentralizados en 1967 (millones de pesos)

Organismo o empresa	Total	Comunicaciones y transportes	Fomento, promoción y reglamentación industrial y comercial	Inversión y protección social	Pago de deuda
Petróleos Mexicanos	10 112	—	9 256	—	856
Comisión Federal de Electricidad	3 726	—	3 025	—	701
Ferrocarriles Nacionales de México	4 372	3 602	—	—	770
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	290	187	—	—	103
Instituto Nacional de la Vivienda	80	—	—	63	17
Lotería Nacional	2 120	—	—	2 120	—
Instituto Mexicano del Seguro Social	5 501	—	—	4 757	744
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	2 572	—	—	2 572	—
Cía. Nacional de Subsistencias Populares	3 866	—	3 866	—	—
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	160	160	—	—	—
Cía. de Luz y Fuerza del Centro	2 177	—	1 852	—	325
Industrial Eléctrica Mexicana ...	905	—	879	—	26
Nueva Cía. Eléc. Chapala	198	—	196	—	2
Cía. Eléctrica Morelia	23	—	23	—	—
Cía. Eléctrica Manzanillo	4	—	4	—	—
Cía. Eléctrica Guzmán	8	—	8	—	—
Cía. Hidroeléctrica Occidental ..	10	—	10	—	—
Ferrocarril del Pacífico	849	712	—	—	137
Ferrocarril Chihuahua al Pacífico	189	171	—	—	18
Ferrocarriles Unidos de Yucatán	61	61	—	—	—
Aeronaves de México	765	707	—	—	58
TOTAL	37 988	5 600	19 119	9 512	3 757

adicional lo absorberá el Gobierno federal.

En administración general se gastarán 3 489 millones de pesos de los cuales la mayor parte se asigna a la administración fiscal, relaciones exteriores, administración de justicia y al Poder Legislativo.

Gasto de los organismos descentralizados y empresas propiedad del Gobierno federal

Para el sector descentralizado sujeto a control presupuestario se propone un gasto total de 37 988 millones, el cual será financiado en más de un 87% con recursos propios y el resto con aportaciones y subsidios del Gobierno federal. En el documento se indica que el año de 1966 el gasto aprobado, para cubrirse con recursos propios, incluyó el importe de los créditos que se planeaba concertar, cuyo monto era de 2 549 millones. En el presupuesto de este año no se prevé cantidad alguna financiable con créditos, tomando en cuenta que la consecución de éstos es aleatoria. Independientemente del cambio introducido, el aumento real es de 3 717 millones o sea el 12.5 por ciento.

El incremento que registran las aportaciones y subsidios que otorga el Gobierno federal, representa solamente el 4.5%. Esto se debe a las medidas que se han tomado para restringir su otorgamiento, por la elevada tendencia acusada en los últimos años, así como la intención de que este sector aumente su eficacia y productividad, reduciendo el coeficiente de gasto corriente en relación a ingreso corriente, sin menoscabo de las actividades a su cargo.

La erogación de cada organismo y empresa sujeto a control presupuestario, se presenta aquí, agrupándola desde el punto de vista económico (ver cuadro 2). Se observa el monto que estas empresas y organismos destinan al fomento económico, la protección social y el pago de deuda.

Por otro lado, en el Presupuesto de Egresos de estos organismos se indica que la situación financiera de Petróleos Mexicanos es sólida. El ahorro corriente que obtendrá en 1967, le permitirá pagar oportunamente el servicio de su deuda y efectuar inversiones con sus propios recursos por 1 500 millones, independientemente de otras que se financiarán con créditos que se están negociando y otros ya aprobados, cuyo

monto asciende a 1 800 millones de pesos. Las inversiones se efectuarán principalmente en: plantas de refinación, exploración, instalaciones en campos plantas petroquímicas, así como en la reposición y adquisición de equipo.

Con los recursos derivados de su operación normal, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos financiará la operación y conservación de los caminos y puentes de cuota a su cargo, el pago del pasivo que vencerá en 1967 y parte de su programa de inversiones, que en total montará más de 200 millones, y cuya financiación total se complementará con los créditos concertados con el Banco Nacional Hipotecario y de Obras Públicas, S. A., y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Destacan, por la importancia de las sumas a invertirse en ellos, los caminos México-Querétaro... (85 millones), Guadalajara-Zapotlanejo (20 millones), Apaseo-Irapuato (32 millones) y Orizaba-Córdoba (39 millones).

No obstante que el sector eléctrico obtiene un ahorro corriente cuantioso, considerando el papel que tiene en la industrialización del país, el Gobierno federal lo apoyará en 1967 a través de la Comisión Federal de Electricidad, con una aportación de capital de 978

millones. Las inversiones que se efectuarán con sus propios recursos y con los que le transfiera el Gobierno federal, montan a más de 1 000 millones independientemente de las que se financiarán con créditos ya negociados o negociación con proveedores y fianciers extranjeros.

Entre otras inversiones, deben citarse las siguientes: planta hidroeléctrica en Malpaso y la obra de toina de la presa La Villita; plantas termoeléctrica en el Valle de México, Salamanca y La Laguna; subestaciones en Querétaro, San Luis Potosí y Salamanca; líneas de transmisión Malpaso-Minatitlán, Malpaso-Temascal, Temascal-Puebla y Saltillo-Gómez Palacio.

El sector ferrocarrilero contará con los recursos necesarios para atender la creciente demanda de transporte que el país requiere. Se proponen las sumas indispensables para su operación y adecuada conservación, así como las que se aplicarán a cubrir puntualmente sus pasivos. Su programa de inversiones que fundamentalmente consiste en el mejoramiento de algunas de sus líneas y en el aumento de su fuerza tractiva, para lo cual se adquirirá riel y accesorios de vía y equipo de arrastre, se financiará con parte del subsidio que el Gobierno federal le otorga, con un cré-

CUADRO 3

Clasificación funcional del gasto total del sector público presupuestado para 1967 (millones de pesos)

<i>Fomento económico</i>		31 468.8
Comunicaciones y transportes	9 144.2	
Fomento y conservación de recursos naturales renovables	2 639.9	
Fomento, promoción y reglamentación industrial y comercial	19 684.7	
<i>Inversión y protección sociales</i>		16 764.5
Servicios educativos y culturales	5 294.1	
Salubridad, servicios asistenciales y hospitalarios	3 445.4	
Bienestar y seguridad social	8 025.0	
<i>Ejército, Armada y servicios militares</i>		2 147.8
<i>Administración general</i>		1 421.7
<i>Deuda pública</i>		3 724.7
Deuda pública interior	2 221.2	
Deuda pública exterior	1 496.4	
Deuda pública flotante	7.0	
Egresos totales		55 527.4

ADRO 4

incipales renglones de ingresos fiscales presupuestados y efectivamente recaudados
(en millones de pesos)

	1 9 6 1			1 9 6 2			1 9 6 3		
	Presu- puestado	Ejer- cido	Variación relativa	Presu- puestado	Ejer- cido	Variación relativa	Presu- puestado	Ejer- cido	Variación relativa
INGRESOS DE LA FEDERACION	11 042	19 941.1	80.6	12 321	20 398.0	65.6	13 802	19 703.9	42.8
Impuesto sobre la Renta	3 600	4 072.6	13.1	4 234	4 725.1	11.6	4 960	5 675.3	14.4
Impuesto sobre la explotación de re- cursos naturales, derivados y cone- xos a los mismos	249	264.3	6.0	272	251.1	- 7.8	230	270.4	17.4
Impuesto a las industrias y sobre la producción y comercio, a la tenen- cia o uso de bienes y a servicios industriales	1 400	1 875.3	33.9	1 561	2 226.5	42.7	1 887	2 347.2	24.4
Impuesto sobre ingresos mercantiles	1 122	1 280.7	14.2	1 366	1 469.0	7.5	1 517	1 554.1	2.4
Impuesto sobre la importación	1 700	1 821.5	7.2	1 788	1 833.6	2.6	1 512	2 113.0	39.7
Impuesto sobre la exportación	550	1 133.3	106.0	850	1 207.0	42.0	698	1 165.4	66.9
Derechos, productos y aprovecha- mientos	1 410	1 440.1	2.1	1 179	1 665.2	41.2	1 959	1 741.8	- 11.0
Productos derivados de venta, y re- cuperaciones de capital	50	109.1	119.0	50	183.8	267.6	50	157.9	115.8
Colocación de empréstitos y finan- ciamientos diversos	600	7 576.1	1 163.0	600	6 439.2	973.2	600	3 924.0	554.0
Otros ingresos	361	367.5	—	421	397.5	—	389	754.8	—

	1 9 6 4			1 9 6 5			1 9 6 7	
	Presu- puestado	Ejer- cido	Variación relativa	Presu- puestado	Ejer- cido	Variación relativa	Presu- puestado	Espe- rudo
INGRESOS DE LA FEDERACION	15 954	28 976.1	81.6	17 845	35 780.9	100.5	22 109	38 514
Impuesto sobre la Renta	6 004	7 262.3	21.0	7 558	8 637.0	14.2	9 528	10 948
Impuesto sobre la explotación de re- cursos naturales, derivados y cone- xos a los mismos	248	282.3	13.3	258	339.1	31.4	290	353
Impuesto a las industrias y sobre la producción y comercio, a la tenen- cia o uso de bienes y a servicios industriales	2 170	2 776.5	28.0	2 373	3 096.0	30.5	2 968	3 915
Impuesto sobre ingresos mercantiles	1 612	1 886.5	17.0	1 785	2 142.2	20.0	2 538	2 848
Impuesto sobre la importación	1 736	2 657.5	53.1	2 361	3 412.1	44.5	2 567	3 322
Impuesto sobre la exportación	759	1 155.1	52.2	567	1 215.2	114.3	479	844
Derechos, productos y aprovecha- mientos	2 060	1 653.3	- 20.0	1 515	2 130.5	40.7	1 991	2 202
Productos derivados de venta, y re- cuperaciones de capital	50	561.6	1 023.2	50	247.6	395.2	50	242
Colocación de empréstitos y finan- ciamientos diversos	600	9 886.1	1 547.1	600	13 758.5	2 193.1	600	8 317
Otros ingresos	715	849.9	—	778	802.7	—	1 098	—

FUENTES: Cuenta Pública de la Federación, 1960-1965.
Ley de Ingresos de la Federación, 1960-1965 y 1967.

dito contratado con el EXIMBANK y con otros préstamos internos cuya negociación se está llevando a cabo. Este sector, en conjunto recibe una ayuda del Gobierno federal del orden de 1 700 millones de pesos.

Gasto total del sector público

La suma total prevista en el presupuesto monta, como se indicó, a 55 527 millones de pesos. Su clasificación funcional se consigna en el cuadro 3.

Ley de Ingresos de la Federación

Al igual que con el presupuesto general de egresos, el Presidente de la República, envió al Poder Legislativo la iniciativa de Ley de ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1967 el pasado día 14 de diciembre. El documento fue aprobado —con algunas enmiendas— por el H. Congreso de la Unión y entró en vigor el 1 de enero pasado.

En esta ley se conserva la presentación usual, en cuanto enumera los conceptos de ingresos contenidos en los tradicionales capítulos de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos y menciona los ingresos de carácter extraordinario.

Hace referencia a los ingresos que los organismos descentralizados y las empresas de propiedad estatal deben concentrar en la Tesorería de la Federación, de acuerdo con las disposiciones contenidas en esta Ley.

Entre las consideraciones incluidas en la exposición de motivos de la Ley, se señala que, en el presente ejercicio (1966) la actividad económica del país ha mantenido la tendencia al crecimiento observada en años anteriores. “En el sector público este auge económico ha sido consecuencia, en parte, de las medidas legislativas que el H. Congreso de la Unión ha aprobado, entre las que se cabe destacar las que regulan el impuesto sobre la renta.”

Por otra parte y también en materia de impuesto sobre la renta, se destacó que el otorgamiento de ayudas fiscales al sector industrial, que significan ciertamente un sacrificio de ingresos pero que auspician el incremento en las reinversiones, traerá como consecuencia el aumento de la producción nacional

y, posteriormente, de la recaudación fiscal.

En materia de comercio exterior, la flexibilidad de las tarifas generales de los impuestos a la importación y a la exportación, conforme a la nomenclatura de Bruselas, ha permitido la aplicación de una política económica protectora de nuestra creciente industria.

Para Petróleos Mexicanos se conserva el régimen establecido en anteriores leyes de ingresos, a efecto de que con la tasa del 12% sobre el importe total de sus ingresos brutos, sin deducción alguna, cubra los impuestos y derechos establecidos por las leyes federales con motivo de las actividades que desarrolla; pero se establece la salvedad de que cuando los ingresos que reciba procedan de sus actividades relacionadas con la petroquímica básica, sólo cubrirá el 7.8% de los ingresos brutos que obtenga, siempre que esta reducción de tasas sea acordada por la Secretaría de Hacienda en atención a que se trate de promover el desarrollo de tan importante rama industrial. Desde otro punto de vista, el incremento notorio de la actividad económica de Petróleos Mexicanos permite aumentar las cantidades diarias que debe enterar a cuenta de los impuestos que causen, en la forma prevista en esta iniciativa.

Se hace notar también que la Ley de Ingresos para 1967 contiene un número más reducido de preceptos en comparación con los incluidos en las anteriores leyes sobre esta materia, con el propósito de que, en lo posible, la Ley de Ingresos de la Federación consigne solamente el catálogo de los que habrán de percibirse durante su vigencia, sin perjuicio de las disposiciones esenciales para su aplicación.

En la exposición de motivos de la Ley se califica de “estimación conservadora” al presupuesto de ingresos que “se espera habrán de percibir durante 1967 el Gobierno federal, los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal, y que se destinarán en ejercicio del presupuesto de egresos, a erogaciones que permitan ampliar y mejorar los servicios públicos en beneficio de la colectividad.”

Al igual que con el presupuesto de egresos, se ha preparado una estimación de los principales renglones de ingresos que se espera percibirá el Gobierno federal, con base en un procedimiento igual al descrito en la nota anterior. De acuerdo con ella (véase cuadro 4), la variación que se espera en los ingresos de la Federación es de 74.2%,

esto es, que en 1967 el Gobierno federal recibirá poco más de 38 500 millones de pesos. De esta cifra los más importantes renglones los ocuparán los ingresos por concepto de impuestos sobre la renta, impuestos a las industrias y sobre la producción y comercio, a la tenencia o uso de bienes y a servicios industriales, impuesto sobre la importación, impuesto sobre ingresos mercantiles, y colocación de empréstitos y financiamientos diversos.

Se espera que los ingresos de los organismos descentralizados asciendan 24 133 millones de pesos y los de las empresas propiedad del Gobierno Federal a 488 millones de pesos.

comercio exterior

II Reunión de la Comisión Conjunta Mexicano-Norteamericana de Relaciones Comerciales

Del 15 al 17 de diciembre pasado, se reunió por segunda vez, en la ciudad de México, la Comisión Conjunta Mexicano-Norteamericana de Relaciones Comerciales. La delegación mexicana estuvo presidida por el Lic. Plácido García Reynoso, subsecretario de Industria y Comercio, y la delegación de Estados Unidos por el señor Joseph A. Greenwald, subsecretario adjunto de Estado para política comercial internacional de Estados Unidos. Al término de las reuniones se emitió un comunicado conjunto, que indica a la letra lo siguiente: “Esta Comisión Conjunta es un foro permanente creado por los dos gobiernos para el intercambio regular de puntos de vista sobre asuntos propios del comercio entre los dos países y considerar recomendaciones relativas a posibles medidas tendientes a facilitar el comercio en beneficio de ambas naciones. La reunión del Comité se caracterizó por su franqueza y cordialidad.”

“La Comisión examinó las tendencias generales del comercio, así como los problemas relacionados con el intercambio entre México y Estados Unidos. La delegación de los Estados Unidos reconoció con beneplácito las medidas tomadas por el Gobierno mexicano a partir de la I Reunión para liberalizar y mejorar la administración de los controles mexicanos de importación.”

“La delegación mexicana tomó nota con interés de las medidas que a partir de la I Reunión ha adoptado el Gobierno de los Estados Unidos para liberalizar el acceso de ciertas exportaciones mexicanas al mercado de los Estados Unidos. Tales medidas incluyen la eliminación de algunas restricciones a la importación, además de medidas arancelarias y aduaneras en beneficio del comercio de México.”

“Se expresó la esperanza de que los gobiernos de ambos países pudieran adoptar medidas adicionales a fin de facilitar el comercio mutuo, tomando en consideración las diferencias entre los niveles de desarrollo de cada nación y la necesidad que tiene México de adoptar medidas internas que estimulen el desarrollo de su economía.”

“Ambas delegaciones tomaron nota de los acontecimientos recientes en el GATT, en especial la entrada en vigor del nuevo Capítulo IV sobre Comercio y Desarrollo, en el cual —entre otras consideraciones— los países desarrollados aceptaron no exigir de los países de menor desarrollo una reciprocidad completa en las negociaciones comerciales.”

“Asimismo, las delegaciones tomaron nota de los progresos alcanzados en las ‘Negociaciones Arancelarias Kennedy’. La delegación de los Estados Unidos señaló que aun los países no miembros del GATT podrían beneficiarse de dichas negociaciones, a través de la aplicación de la Cláusula de la nación más favorecida.”

“Se realizó un intercambio de puntos de vista respecto al programa de industrialización del gobierno mexicano y a las medidas relacionadas con la estructura de capital de las empresas que se establecen para desarrollar determinadas actividades económicas.”

“Al considerar casos concretos, la delegación mexicana señaló ciertos problemas que surgen de los aranceles de importación de los Estados Unidos y que dificultan la venta de productos mexicanos en el mercado norteamericano. La delegación mexicana sugirió la eliminación o reducción de dichos aranceles.”

“La delegación de los Estados Unidos mencionó casos concretos en los que la reducción de aranceles y de restricciones a la importación permitiría un mayor acceso para los productos de los Estados Unidos al mercado mexicano y consideró que un aumento de la impor-

tación de tales productos podría beneficiar la economía de México, así como la de los Estados Unidos.”

“Un aspecto especial de la reunión fue la presentación hecha por los señores embajador Harry Turkel y Lic. Agustín López Mungía, nombrados por los gobiernos de los Estados Unidos y de México, respectivamente, sobre el avance de sus estudios relativos a los problemas del comercio mexicano-estadounidense en las áreas fronterizas, con el objeto de formular las recomendaciones correspondientes sobre formas de facilitar dichos intercambios.”

“La Comisión consideró también una proposición de los Estados Unidos, para la celebración de un acuerdo bilateral a fin de facilitar el tránsito de auto-transportes de carga en la frontera México-Estados Unidos como un medio para mejorar el comercio entre los dos países.”

Auge en los precios del azufre

Al término de 1966, la prensa financiera internacional informó que el mercado mundial del azufre continuaba aún en período de expansión. El consumo mundial del metaloide, estimado en 24.9 millones de toneladas del mineral, fue mayor en 7% al obtenido el año inmediato anterior. Esta cifra superó nuevamente al aumento de la producción, haciendo que las existencias del azufre disminuyeran a un nivel mínimo. Se produjeron en 1966 24.1 millones de toneladas de azufre.

Ante esta situación, los precios internacionales han continuado al alza. Los precios del azufre mexicano —exportado por la Pan American Sulphur— aumentaron en 10 dólares por tonelada. Esto es, que las cotizaciones del mineral mexicano se elevaron a 43.50 dólares por tonelada, entregada en Tampa, Fla. y a 46.25 dólares por tonelada, entregada en Nueva York.

Las estimaciones preliminares para 1967 sobre la producción de azufre en México, establecen un nivel cercano a los 2.1 millones de toneladas, comparado con el de 1.58 millones en 1965 y la del año que acaba de terminar estimada en 1.67 millones de toneladas. Al mismo tiempo, se estima que las posibilidades de exportación serán de 1.86 millones de toneladas (esto después de deducir la demanda nacional prevista para 1967). En 1966 las exportaciones totales de azufre llegaron a 1.54 millones de toneladas.

créditos internacionales

Préstamo del BID para un proyecto de riego en México

El Banco Interamericano de Desarrollo anunció el pasado día 19 de diciembre la aprobación de dos préstamos por un monto total de 301 175 000 pesos, para ayudar al país a ejecutar un proyecto de riego que beneficiará una superficie aproximada de 40 000 hectáreas.

El prestatario es Nacional Financiera, S. A., agencia del gobierno mexicano responsable de la negociación de los créditos externos.

El proyecto será ejecutado por la Secretaría de Recursos Hidráulicos de México, directamente o por conducto de la Comisión del Río Fuerte, organismo dependiente de la Secretaría que está encargado de fomentar el desarrollo de la cuenca del río Fuerte, en el Estado de Sinaloa.

Uno de los préstamos, por 163.2 millones de pesos, fue concedido con cargo a los recursos ordinarios de capital, y el otro, por 138.5 millones, con cargo al Fondo para Operaciones Especiales.

El proyecto tiene por objeto utilizar las aguas sobrantes del río Fuerte y las del río Alamos, para regar una zona de 40 000 hectáreas denominada “El Sabino”, en el Estado de Sinaloa, al noroeste de México. La zona forma parte del llamado Valle del Carrizo, cuya incorporación a la actividad económica forma parte del Plan Hidráulico del Noroeste, que la Secretaría de Recursos Hidráulicos viene ejecutando desde 1954 y cuyo propósito es redistribuir las aguas de trece ríos en los estados de Sonora y Sinaloa, y regar una superficie aproximada de 473 000 hectáreas.

Del costo total del proyecto, el BID cubrirá el 50% y el otro 50% será aportado por el gobierno de México.

El proyecto contempla:

La terminación de la presa “Josefa Ortiz de Domínguez”, sobre el río Alamos, cuya capacidad total será de 607 millones de metros cúbicos.

La construcción de un canal de 5.1 kilómetros para conectar la nueva presa con la presa “Miguel Hidalgo” sobre el río Fuerte; de 58 kilómetros de canales principales y laterales de riego; 294.8 kilómetros de canales de distribución; 384.4 kilómetros de canales secundarios de drenaje y 234.5 kilómetros de caminos.

La construcción de nueve centros urbanos con un total de 3 300 viviendas y con sus correspondientes servicios de agua potable, electricidad, escuelas y centros de salud para una población aproximada de 22 000 personas.

La Secretaría de Recursos Hidráulicos ha preparado un plan de cultivos para la explotación de las tierras que beneficiará el proyecto, que contempla una producción diversificada de cerca de 10 cultivos anuales, entre ellos tomate, soya, frutas cítricas, alfalfa, maíz, ajonjolí, frijol, hortalizas y sorgo.

Se calcula que dentro de los 3 años siguientes a la terminación del proyecto, el valor de la producción del Valle del Carrizo llegará aproximadamente a 168.7 millones de pesos al año, en comparación con cerca de 2.5 millones de pesos anuales, actualmente.

El préstamo de los recursos ordinarios fue concedido por un plazo de 20 años, con un interés del 6 1/2% anual. El préstamo del Fondo para Operaciones Especiales fue concedido por un plazo de 25 años, con un interés del 4% anual.

sector financiero

Creación del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A.

Con la idea de mejorar la estructura y funcionamiento de las instituciones nacionales de crédito, la Cámara de Diputados aprobó la liquidación del Banco Nacional de Transportes, S. A. y la incorporación de las funciones que venía desempeñando dicho organismo, al Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, el cual cambió su denominación por la de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A.

La nueva institución bancaria quedó autorizada para otorgar créditos que permitan adquirir, modernizar y reparar equipos y unidades de transportes aéreos, ferroviarios, marítimos, y otros, así como para contratar, a solicitud del Gobierno federal, créditos con el exterior, con o sin la garantía del propio Gobierno, destinados a obras y servicios públicos.

Finalmente, el Gobierno federal constituirá en el nuevo banco un fondo, en fideicomiso, que se destinará a proporcionar cooperación para construir o mejorar servicios públicos municipales.

mercado de valores

Comportamiento del mercado de valores

Durante el lapso comprendido del 16 de diciembre al 14 de enero, el mercado bursátil registró volúmenes y precios ascendentes, en comparación con el período anterior, informa el Banco de Comercio, S. A. Ello fue resultado, en gran parte, de la existencia de oportunidades atractivas, así como del conocimiento de los resultados favorables que han obtenido algunas compañías cuyas asambleas se celebraron al finalizar el año. Sin embargo, el hecho que le imprimió mayor actividad a la Bolsa y que provocó una demanda amplia de papeles fue el sensible aumento de la liquidez de la economía observada en los últimos meses del año, el que contribuyó a que varios inversionistas decidieran pertrecharse para aprovechar algunos precios atractivos. Esto fue particularmente notable en lo referente a los valores industriales y bancarios. Los papeles comerciales, por su parte, también aumentaron, aunque con menor rapidez.

El índice general de cotizaciones elaborado por el Banco de Comercio, reflejando lo anterior, experimentó un avance de 17.4 puntos, al pasar de 115.58 el día 16 de diciembre a 117.32 el 14 de enero. En toda su trayectoria el índice mostró dos períodos con características propias: del 16 de diciembre al 2 de enero el índice reveló cambios variados al alza y a la baja sin tendencia precisa, y a partir del 3 de enero se dejó sentir una clara reanimación general.

El subíndice industrial, que es el integrante más importante del indicador general, reveló un comportamiento paralelo a éste tanto en su trayectoria como en puntuación ganada. Entre cada una de las fronteras del análisis, este subíndice ganó 1.70 puntos, al llegar el día 14 de enero hasta 114.03. El ascenso lo explican los incrementos de la mayoría de los grupos pertenecientes a este sector. Así, tenemos que, por orden decreciente: el grupo tabacaleras experimentó un aumento de 11.24 puntos, como resultado de los aumentos en las cotizaciones de Cigarrera La Moderna ... (+\$13.00) y de La Tabacalera Mexicana (+\$3.00); el grupo minas igualmente se vio favorecido al ganar 6.45 puntos por la tendencia alcista que en últimas fechas han presentado las cotizaciones de Minera Frisco; el grupo construcción ascendió 4.27 puntos a consecuencia del crecimiento de la de-

manda de cemento en el país, lo que ha estimulado el aumento de la producción por parte de las empresas, traduciendo se ello en mayores ventas y utilidades y por añadidura, en una mejor valuación de sus acciones. Así, tenemos los incrementos de \$17.00 de Ladrillera Montevrey, \$10.00 de Cementos de Mixcoac y \$2.50 de La Tolteca, Cia. de Cemento Portland; el grupo alimentos ganó 3.73 puntos, a consecuencia del incremento de Bacardí (+\$15.00), Cervecería Moctezuma (\$+12.00) y Central de Malta (+\$3.75); el grupo de productos químicos reveló un avance de 3.15 puntos, resultante de las variaciones positivas de Pigmentos y Productos Químicos (+\$12.00) y de Química General (+\$2.75); los grupos metalúrgica y maquinaria y equipo, y papeleras, registraron avances poco significativos que fueron de 0.26 y 0.28 puntos respectivamente. Por último, el grupo textil fue el único que registró decrementos en sus cotizaciones, aunque aquellos no fueron muy significativos.

El subíndice comercial, por su parte, fue el que reveló en términos absolutos un mayor incremento. El indicador, al pasar de 181.63 el 16 de diciembre a 183.86 el 14 de enero, ganó 2.23 puntos. Las causas generadoras de este incremento se explican al observar el ascenso en los precios de las acciones de El Puerto de Liverpool (+\$8.00) y de El Palacio de Hierro (+\$4.25).

El indicador bancario, por último, fue el que mayores irregularidades registró en toda su trayectoria. Entre la primera y la última sesión de remate, el subíndice pasó de 123.15 a 125.00, ganando con ello 1.85 puntos. El nivel máximo alcanzado fue de 125.53 el día 10 de enero y el mínimo de 120.45 el 27 de diciembre.

Las operaciones totales con valores de rendimiento variable, durante el lapso que consideramos, alcanzaron un valor de 103.6 millones de pesos y se negociaron 902 574 acciones. El número de papeles diferentes negociados fue de 54. De ellos, 38 aumentaron su precio, 13 lo disminuyeron y 3 permanecieron sin variación alguna.

Las operaciones con papeles de renta fija, por último, alcanzaron el valor de 2 197.0 millones de pesos y se distribuyeron de la manera siguiente: 1 039.1 millones en cédulas hipotecarias; 673.7 millones en bonos hipotecarios; 158.9 millones en bonos financieros; 138.5 millones en títulos de Nacional Financiera; 71.5 millones en certificados de participación inmobiliaria y 11.7 millones en obligaciones hipotecarias.